

32

OPINIÓN

EDITORIALES

Tiempo de excepción

El homenaje al Gobierno de Aguirre no debe hacer olvidar que Euskadi es la única comunidad sin fecha inaugural compartida

El 7 de octubre de 1936 José Antonio Aguirre fue elegido lehendakari por los concejales de las localidades vascas que entonces permanecían libres del 'alzamiento' iniciado el 18 de julio contra la República. Hoy se cumplen 80 años de la formación del primer Gobierno vasco en las dramáticas circunstancias de una Euskadi partida físicamente en dos a causa de la guerra. Fue un Gobierno de coalición entre el PNV, el PSOE, ANV, Izquierda Republicana, Unión Republicana y el PC, que tuvo que hacerse cargo fundamentalmente de Bizkaia. Ese mínimo entendimiento resultaba crucial para atender las necesidades de una población asediada por la penuria y la incertidumbre más absoluta. Aguirre tuvo que presidir con treinta y dos años un Ejecutivo a la desesperada, establecido en virtud del primer Estatuto de Autonomía, aprobado en Cortes siete días antes de su jura ante el Árbol de Gernika. Quedan muy pocos ciudadanos vascos que recuerden alguna secuencia vivida en tan dramáticos momentos. Corresponden a los historiadores ofrecer a las nuevas generaciones un relato solvente de lo que ocurrió entre todas las trincheras que se construyeron entonces. Pero hay lecciones que no precisan de muchos más datos. Euskadi ha podido salir del cerco que suponía la intolerancia extrema y violenta respecto a quien pensaba de otra manera. La democracia se basa en la expresión libre de pareceres distintos, sin que nadie esté obligado a ensalzar o justificar el proceder de sus antepasados, ni nadie esté legitimado a imputar a un coetáneo los horrores cometidos en la contienda del 36 al 37 en Euskadi. A no ser que defienda lo peor de aquel pasado. El Ejecutivo Urkullu decidió convertir el aniversario del primer Gobierno vasco en un día festivo enfrentándolo a esa otra fecha más cercana, el 25 de octubre de 1979, que invita a conmemorar la aprobación en referéndum del Estatuto de Gernika. Nada que objetar a que se celebre la constitución del primer Gobierno vasco, aunque sea treinta y seis años después de que el Estatuto de Gernika diera lugar a que su presidencia se reinstaurara en Ajuria-Enea. Pero el obligado reconocimiento al Ejecutivo de Aguirre no impide advertir de que Euskadi es la única comunidad autónoma -la única comunidad política que carece de una fecha inaugural compartida y festejada.

Bochorno en la red

Las consecuencias de la difusión del video sexual de los jugadores del Eibar Antonio Luna y Sergio Enrich trascienden el mero morbo que han despertado las imágenes y su irresponsable propagación. Para empezar porque la tercera protagonista, una joven donostiarra, ha presentado ya una denuncia ante la Ertzaintza por la revelación de unas escenas de intimidad explícita cuya grabación ella rechazó -y hay prueba documental de ese 'no'- y cuya divulgación viral la ha convertido en objeto de señalamiento y escarnio público. Luna y Enrich no solo desoyeron la petición de que pararan el video, sino que lo compartieron con otros en un gesto de jactancia sexual que empieza a menudear en los chats y las redes sociales y que sugiere un nuevo, pero igual de arcaico, exhibicionismo masculino. Una «indiscripción» sobre una relación «privada», en palabras de los deportistas, a la que ambos contribuyeron al grabarse y reenviar el video, aunque fuera pretendidamente a un círculo de su confianza. Las indagaciones determinarán quién filtró la película y corresponderá al juez, en su caso, decidir si hubo delito. Pero Luna y Enrich, que disfrutan como el resto de los futbolistas de una singular consideración social, merecen ser reprobados por su comportamiento bochornoso, que puede acabar ante los tribunales y que salpicará de manera zafia a un club, el Eibar, presidido ahora, por añadidura, por una mujer.

EL CORREO

DESDE 1910 EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO

Director José Miguel Santamaría Alday

Subdirectores:

Pedro Ontoso, Alberto Ayala,

Manuel Arroyo (elcorreo.com),

Óscar Villaseca

Asistentes a la Dirección:

César Gómez,

Pedro Briongos (OPINIÓN)

Redes sociales:

Mikel Iturralde

Jefes de Área

Javier Trigueros (CIUDADANOS),

Óscar Alonso (ACTUALIDAD)

José Luis Merino

(ECONOMÍA),

Ángel Pereda (DEPORTES),

Alberto Tellitu (VIVIR)

Sección:

Sergio García y José Luis

Ondoriola (CIUDADANOS),

Miguel Ángel Iriarte (CULTURA),

Javier

Reino (OPINIÓN), Encarni Bao

(MUNDO), Manu Álvarez

(CORRESPONSAL ECONÓMICO),

Iván Orio (DEPORTES), Pascual

Pérez (CULTURAS Y SOCIEDAD),

Juan Ángel Marugán

(CONTINENTAL)

Luis González (OPINIÓN)

Departamento de Arte

Diego Zúñiga (REDACTOR JEFE DE ARTE)

Juan Ignacio Fernández

(REDATOR JEFÉ DE FOTOGRAFÍA),

Jesús Martínez Navarro

(JEFÉ DE DISEÑO)

Documentación Mauricio

Martín y Jesús Oleaga

El valor del voto

FRANCISCO J. LLERA RAMO

CATEDRÁTICO DE CIENCIA POLÍTICA Y DIRECTOR DEL EUSKOBARÓMETRO DE LA UPV/EHU

La pérdida del escaño complica el juego político al PNV, que ahora tiene que resolver anticipadamente algunos dilemas que antes podía aplazar

El voto de cada ciudadano o ciudadana sirve para expresar preferencias, cargadas de valor y expectativas, al tiempo que unido al de otros muchos produce representación de un conjunto de voluntades/aspiraciones y sirve para la conformación de mayorías de gobierno y minorías de control. Así lo pensamos y lo expresamos por el momento la mayoría de la ciudadanía (al menos 6 de cada diez) que solemos votar pase lo que pase, si exceptuamos las elecciones al Parlamento Europeo. El voto, por tanto, sigue conservando el valor más importante de la democracia. Cuando tomamos nuestra decisión de voto, una mayoría, más o menos motivada e ilusionada según el momento o la elección, vota a los suyos, aquella marca con la que se identifica y a la que es mayormente fiel. Pero hay otra parte, normalmente, minoritaria que se lo piensa dos veces, duda y, a través de distintos mecanismos y con razones diversas, sospecha la utilidad de su voto. Ambos componentes están presentes y son necesarios para el juego democrático: el primero dota de estabilidad a los resultados y el segundo es el que genera incertidumbre y cambio.

En la noche electoral, cuando se proclaman los resultados tras los primeros recuentos, todos nos aprestamos a interpretar las preferencias y especular sobre los escenarios de mayorías que han abierto las urnas al cerrarse. No puede ser de otra manera. Sin embargo, suele olvidársenos que lo estamos haciendo con un escrutinio, que llamamos provisional y que tiene que ser confirmado o no por el llamado definitivo. El primero es el resultado de la transmisión y agregación de las actas de cada mesa electoral, de cuyo procesado y lectura pública se encarga la administración que vela por la seguridad, logística y transparencia del proceso. El segundo es el realizado con posterioridad por la máxima autoridad electoral, que no es otra que la Junta Electoral de cada circunscripción, que suele ser presidida, en el caso de las provincias, por el presidente de la Audiencia Provincial. Entre uno y otro se producen dos novedades: la primera es el escrutinio no realizado en las mesas de los votantes correspondientes al censo de residentes ausentes (CERA) –vulgarmente, el voto de nuestros compatriotas en el extranjero–; y la segunda, el análisis de las reclamaciones, errores, etc., provenientes del escrutinio de las mesas. En la inmensa mayoría de las ocasiones, este escrutinio definitivo cambia el número de votos de cada competidor, pero no suele tener efecto alguno sobre la representación o la conformación de mayorías. Sin embargo, hay excepciones y en

el País Vasco acabamos de tener una, que además cambia algunos equilibrios de forma significativa, aunque no el mensaje central de las urnas.

Ya en el primer escrutinio vimos que Ciudadanos se quedaba a poco más de 500 votos de entrar en el Parlamento por Álava o que al PSE-EE le hubiesen faltado 400 en esta misma provincia para perder un parlamentario menos y ambos a costa del último escaño cosechado por el PNV. En Gipuzkoa era Podemos el que se quedaba a unos 200 votos de arrebatarle a EH Bildu uno de los suyos. Sin embargo, ha sido en Bizkaia, donde EH Bildu, que se había quedado a unos 100 votos de disputarle al PNV su último escaño, se lo arrebató finalmente. Ha sido así, no por el escrutinio de los residentes en el extranjero, entre los

que el PNV doblaba en apoyos a EH Bildu, sino por el resultado de la impugnación de unas 20 mesas y, básicamente, por errores de transcripción de las actas correspondientes. Esto nos obliga a todos (y a mí el primero) a ser muy prudentes a la hora de sacar conclusiones políticas de los resultados y no tanto las analíticas, que se refieren a las grandes cifras de los apoyos de unos y otros.

Este escaño de menos del PNV (ahora 28) y de más de EH Bildu (ahora 18) no es irrelevante políticamente, como lo habría podido ser de haberse producido el intercambio con el PSE-EE o el PP, pero también lo hubiese sido con Elkarrekin Podemos o con C's o si, en lugar de afectarle al PNV, se hubiese producido entre el resto de competidores. Y esto es así por varias razones: la primera, que con este escrutinio definitivo el PNV no tiene tan asegurada la investidura en solitario (28) si EH Bildu y Elkarrekin Podemos acuerdan una candidata alternativa (29); la segunda, que la mayoría de gobierno del PNV a dos solo es posible con EH Bildu (46) o Elkarrekin Podemos (39) –que ya se ha descartado–; la tercera, que resulta más complicada y más cara la mayoría a tres con PSE-EE y PP (46); y cuarta, que el Gobierno en minoría del PNV con pactos múltiples es hoy algo menos factible que la noche del 25-S. La mayoría de centroderecha ha sido sustituida por una mayoría de izquierda, pero no ha cambiado de forma significativa ni la correlación de fuerzas en el otro eje de competición, ni en el interior de cada espacio. Todo ello, no cuestiona la centralidad del PNV, ni compromete seriamente la estabilidad institucional en Euskadi, en donde la mayoría de nuestros gobiernos (monocolores o de coalición), lo han sido en minoría, pero si le complica el juego político al PNV, que tiene que resolver anticipadamente algunos dilemas, que antes podía aplazar.



JOSE IBARROLA

En la noche electoral, cuando se proclaman los resultados tras los primeros recuentos, todos nos aprestamos a interpretar las preferencias y especular sobre los escenarios de mayorías que han abierto las urnas al cerrarse. No puede ser de otra manera. Sin embargo, suele olvidársenos que lo estamos haciendo con un escrutinio, que llamamos provisional y que tiene que ser confirmado o no por el llamado definitivo. El primero es el resultado de la transmisión y agregación de las actas de cada mesa electoral, de cuyo procesado y lectura pública se encarga la administración que vela por la seguridad, logística y transparencia del proceso. El segundo es el realizado con posterioridad por la máxima autoridad electoral, que no es otra que la Junta Electoral de cada circunscripción, que suele ser presidida, en el caso de las provincias, por el presidente de la Audiencia Provincial. Entre uno y otro se producen dos novedades: la primera es el escrutinio no realizado en las mesas de los votantes correspondientes al censo de residentes ausentes (CERA) –vulgarmente, el voto de nuestros compatriotas en el extranjero–; y la segunda, el análisis de las reclamaciones, errores, etc., provenientes del escrutinio de las mesas. En la inmensa mayoría de las ocasiones, este escrutinio definitivo cambia el número de votos de cada competidor, pero no suele tener efecto alguno sobre la representación o la conformación de mayorías. Sin embargo, hay excepciones y en